

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

30 JUN 2011
Dis copio 5

ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

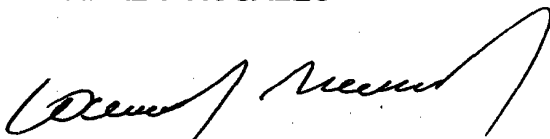
Quito, 27 de junio de 2011

Doctor
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se realice la protocolización de los documentos relativos al Aumento de Capital Suscrito de la Compañía CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2., y a su vez se otorguen 5 copias certificadas.

Atentamente,
CORRAL & ROSALES



Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado, MAT.: 5634 C.A.P.

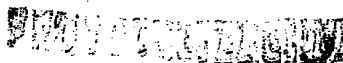


CORRAL & ROSALES

ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO



15 JUN 2011

Di 4 copias

ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 14 de junio de 2011

Doctora

Lorena Prado Marcial

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

Ciudad.-

Señora Notaria:

Solicito se realice la protocolización del Acta de Junta General Universal de Accionistas de CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2 respecto al aumento del capital suscrito dentro del límite del autorizado, y a su vez se otorguen 4 copias certificadas.

Atentamente,

CORRAL & ROSALES

Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado, MAT.: 5634 C.A.P.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2**

En Quito, a 23 de diciembre de 2010, a las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Isaac Albéniz E3-154 y Wolfgang Mozart, asiste el señor Milton Carrera en representación de Assenda S.A.S. - (Colombia) y Carvajal Internacional, S.A., quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2.

Comparece además el mismo Dr. Milton Carrera en representación de la compañía Carvajal Servicios S.A.S. - (Colombia), para los fines que se señalan más adelante.

Por disposición de los accionistas preside la junta el Dr. Milton Carrera y actúa como Secretaria la Gerente General Sra. Carla Sevilla.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

Assenda S.A.S. - (Colombia)	255.999,72	6'399.993
Carvajal Internacional S.A.	0,28	7
TOTAL	256.000,00	6'400.000

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital social de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción al número de acciones.

Los accionistas, por medio de sus representantes resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

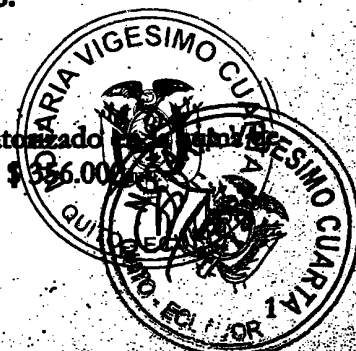
- **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS:**

La Junta pasa a conocer el orden del día:

- **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS:**

La Junta por unanimidad resuelve:

- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía dentro del límite del autorizado por la ley a US \$ 100.000 a fin de que luego del aumento llegue a la suma de US \$ 356.000.



Assenda S.A.S. – Colombia	255.999,72	0.00	255.999,72	6'399.993
Carvajal Internacional S.A.	0.28	0.00	0,28	7
Carvajal Servicios S.A.S. (Colombia)	0.00	100.000.00	100,000.00	2'500.000
TOTAL	256,000.00	100.000.00	356.000.00	8'900.000

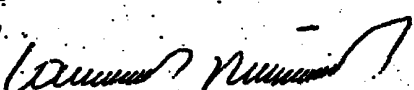
- b) Emitir 2'500.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 0,04 cada una, que se entregarán liberadas al accionista suscriptor conforme consta a continuación.
- c) Pagar el aumento de capital íntegramente en numerario.

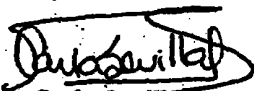
Tratándose de una junta general universal los accionistas se procede a suscribir el aumento de capital de la siguiente manera:

Se deja constancia de que los accionistas Assenda S.A.S. – (Colombia) y Carvajal Internacional, S.A han renunciado en forma total al derecho preferente que les corresponde para participar en el aumento de capital resuelto por la Junta General de Accionistas y lo ceden en forma íntegra a favor de Carvajal Servicios S.A.S. (Colombia) quien suscribe el aumento de capital en la forma antes señalada.

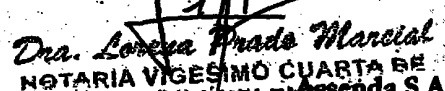
- d) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces para que cumpla con las formalidades que sean necesarias a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 09:45 horas. Firman todos los presentes.

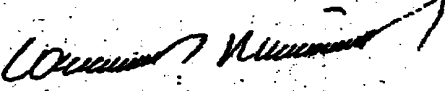

Milton Carrera


Carla Sevilla J.
Secretaria

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que
antecede es legal al documento presentado ante mi.
15 JUN 2011
Quito,


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE




Milton Carrera
Carvajal Servicios S.A.S. (Colombia)
Assenda S.A.S. – (Colombia) y Carvajal Internacional, S.A.



113

**NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
QUITO**

RAZON DE PROTOCOLIZACION: Ante mí, Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número mil doscientos doce -DP-DPP (1212-DP-DPP), de fecha seis de junio de dos mil once, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctor Sebastián Valdivieso Cueva; a petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (02) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta a mí cargo, la copia certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas de CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2 respecto al aumento del capital suscrito dentro del límite del autorizado, en Quito a, quince de junio de dos mil once.-

c.g.



Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a, quince de junio de dos mil once.-

c.g.



Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



PA



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

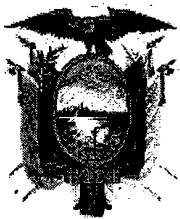


...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE CARVAJAL SOCIEDAD ANÓNIMA ECUADOR E.M.A. ECUACARVAJAL, actualmente CARVAJAL SOCIEDAD ANONIMA SERVICIOS GC2, de fecha 10 de marzo de 1993; el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO dentro del capital autorizado y reforma del estatuto social, constante en la escritura que antecede.- Quito a, VEINTE Y TRES DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE.



[Firma manuscrita]

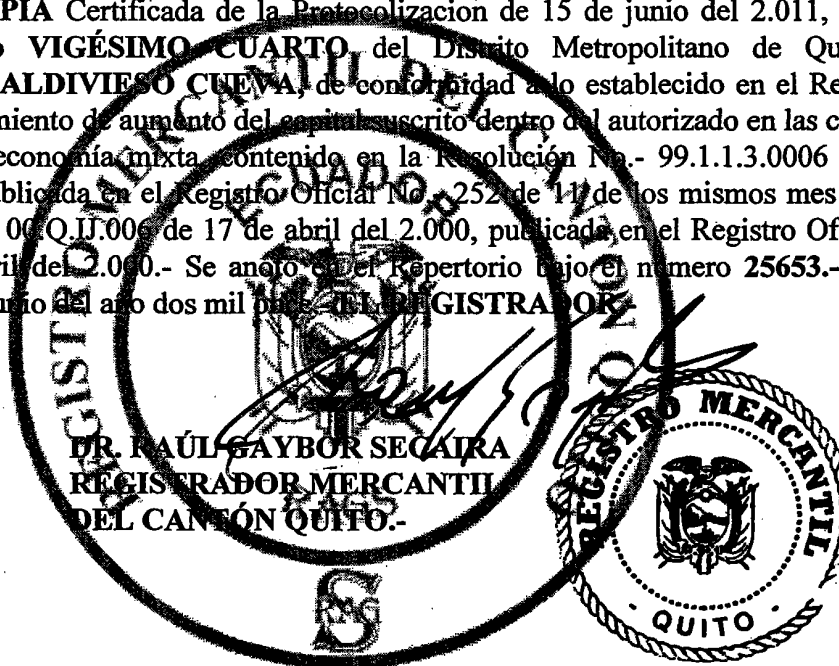




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN:- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el numero **2061** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 744 del Registro Mercantil de siete de abril de mil novecientos noventa y tres, a fs 1259, Tomo 124; No.- 101 del Registro Industrial de doce de septiembre de mil novecientos noventa y siete, a fs 180 vta., Tomo 29; y, No.- 3645 del Registro Mercantil de seis de noviembre del año dos mil nueve, a fs 3418, Tomo 140, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** de la Compañía "**CARVAJAL S. A. SERVICIOS GC2**".- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Protocolización de 15 de junio del 2.011, efectuada ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta contenido en la Resolución No.- 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00 Q.II.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anota en el Repertorio bajo el numero **25653**.- Quito, a veinticuatro de junio del año dos mil once. **EL REGISTRADOR**



RG/lg.-



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791246470001
RAZON SOCIAL: CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2.
NOMBRE COMERCIAL: CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SEVILLA IATIVA CARLA EL ZABETH
CONTADOR: PAUL SUAREZ / DYDE EUNISE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/04/1993 **FEC. CONSTITUCION:** 07/04/1993
FEC. INSCRIPCION: 15/04/1993 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 29/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO EMPRESARIAL EN LOS CAMPOS

DIRECCION PRINCIPAL:

DIRECCION: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LAS ACACIAS
DIRECCION: PICHINCHA Calle: AV ISAAC ALBENZ Número: E3-154 Intersección: WOLFGANG MOZART Referencia ubicación:
DIRECCION: JUNTO A LA EMBOTELLADORA COCA COLA Teléfono Trabajo: 022394800 Email: carla.sevilla@carvajal.com Fax:
DIRECCION: 022394800

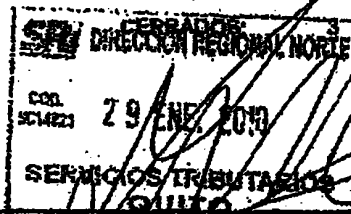
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

RG-140004

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
 He dado fe y visto que el presente documento es una copia fiel del original que me ha sido presentado por el Sr. Notario, doy fe que la COPIA que
 de acuerdo a lo que me ha sido informado, es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, a los 30 JUN 2011

Dña. Lorena Prada Marcial
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



00115

**NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
QUITO**

RAZON DE PROTOCOLIZACION: Ante mí, Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número mil trescientos ochenta y cinco -DP-DPP (1385-DP-DPP), de fecha veintisiete de junio de dos mil once, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctor Sebastián Valdivieso Cueva; a petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (06) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta a mí cargo, el Aumento de Capital Suscrito de la Compañía CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2, en Quito a, treinta de junio de dos mil once.-

c.g.



Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a, treinta de junio de dos mil once.-

c.g.

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

